

30 de noviembre de 2015.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 32/2015.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de diciembre de 2015, serán:

Valor de la vivienda en UDIS	30,000 (PEC-1)	35,000 (PEC-2)	40,000 (PEC-3)
Tasa de interés anual	9.87%	11.38%	11.88%

Atentamente

LIC. STINE MOLLER-HANSEN SECHER

LIC. MANUEL ENRIQUE DELGADO LIZÁRRAGA
Apoderado